

HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

"2026, año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"

Oficio No.: HCEO/LXVI/CPPP/210/2025

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 13 de marzo del año 2026.

**C. LIC. FERNANDO JARA SOTO,
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS,
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL,
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
PRESENTE.**

El que suscribe Diputado Francisco Javier Niño Hernández, en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXVI Legislatura Constitucional, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adjunto al presente envió en forma física y digital el dictamen emitido por la Comisión que presido, en el **Expediente No. 74**, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca.

Lo anterior, para el efecto de que en uso de sus atribuciones que le conceden los artículos 86, 89 fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se sirva integrar el dictamen de referencia en el orden del día, de la próxima sesión del pleno legislativo, se dé cuenta con el mismo y se acuerde lo procedente.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
13 MAR 2026
13:15h

Secretaría de Servicios Parlamentarios

ATENTAMENTE.

DIP. FRANCISCO JAVIER NIÑO HERNÁNDEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

c.c.p. – Expediente y minutorio

RECIBIDO
13 MAR 2026
13:15h
Secretaría de Servicios Parlamentarios
y Comisiones



LXVI
LEGISLATURA H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

"2026, Año del Bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

EXPEDIENTE No. 74 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdo tomado por los y las Ciudadanas Diputadas Secretarías integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, fue turnado a esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y análisis correspondiente, el oficio IEEPCO/SE/2719/2025, de fecha 24 de noviembre del 2025, suscrito por el Licenciado Graciano Alejandro Prats Rojas, en su carácter de Secretario Ejecutivo, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), mediante el cual remite al Congreso del Estado de Oaxaca, copia certificada del acuerdo número IEEPCO-CG-31/2025, del Consejo General de ese Instituto, por el que se aprueba al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), para el Ejercicio fiscal 2026, para su análisis y aprobación.

I. ANTECEDENTES.

1.- Con fecha 25 de noviembre de 2025, se recibió en la oficialía de partes común, del Congreso del Estado de Oaxaca, el oficio IEEPCO/SE/2719/2025, de fecha 24 de noviembre del 2025, suscrito por el Licenciado Graciano Alejandro Prats Rojas, en su carácter de Secretario Ejecutivo, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), mediante el cual remite al Congreso del Estado de Oaxaca, copia certificada del acuerdo número IEEPCO-CG-31/2025, del Consejo General de ese Instituto, por el que se aprueba al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral y de



LXVI
LEGISLATURA H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

"2026, Año del Bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), para el Ejercicio fiscal 2026, para su análisis y aprobación por parte de esta Soberanía.

2.- Con fecha 02 de diciembre de 2025, en sesión ordinaria del pleno Legislativo, los y las ciudadanas Diputadas Secretarías integrantes de la Mesa Directiva, de la Sexagésima Sexta Legislatura, dieron cuenta del oficio indicado en el párrafo que antecede, acordándose que el mismo fuera turnado a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

3.- Que dando cumplimiento al acuerdo de los y las ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva, de la Sexagésima Sexta Legislatura, indicado en el punto número 2 que antecede, el Secretario de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, turno el documento de cuenta a esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, mediante el oficio número LXVI/A.L./COM. PERM./1638/2025, de fecha 02 de diciembre del año 2025, mismo que fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el día 03 de diciembre del dos mil veinticinco.

4.- En consecuencia, para dar atención al oficio IEEPCO/SE/2719/2025, de fecha 24 de noviembre del 2025, suscrito por el Licenciado Graciano Alejandro Prats Rojas, en su carácter de Secretario Ejecutivo, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), mediante el cual remite al Congreso del Estado de Oaxaca, copia certificada del acuerdo número IEEPCO-CG-31/2025, del Consejo General de ese Instituto, por el que se aprueba al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), para el Ejercicio fiscal 2026, para su análisis y aprobación de esta Soberanía, en sesión de trabajo de la Comisión



LXVI
LEGISLATURA H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

"2026, Año del Bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

Dictaminadora, se realizó el estudio, análisis y dictamen de lo petitionado, acordando las y los Diputados integrantes de esta Comisión, de conformidad con los siguientes:

II. CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, fracciones I, II, LV y LXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1 y 63, 65 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 1, 34, 42 fracción XXVII incisos a) y d) del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Congreso del Estado de Oaxaca, es competente, para conocer y resolver del presente asunto y emitir el dictamen correspondiente, toda vez que se trata de una solicitud hecha al Honorable Congreso del Estado, mediante el oficio IEEPCO/SE/2719/2025, de fecha 24 de noviembre del 2025, suscrito por el Licenciado Graciano Alejandro Prats Rojas, en su carácter de Secretario Ejecutivo, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), mediante el cual remite al Congreso del Estado de Oaxaca, copia certificada del acuerdo número IEEPCO-CG-31/2025, del Consejo General de ese Instituto, por el que se aprueba al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), para el Ejercicio fiscal 2026, para su análisis y aprobación. por parte de esta Soberanía.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 63, 65 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 1, 34, 42 fracción XXVII incisos a) y d) del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Congreso del Estado de Oaxaca, la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXVI Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, resulta competente para



Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

"2026, Año del Bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

emitir dictamen correspondiente, por tratarse de un asunto en materia de presupuestos públicos y porque se da cumplimiento al acuerdo del pleno parlamentario.

TERCERO: En atención a lo peticionado en el oficio IEEPCO/SE/2719/2025, de fecha 24 de noviembre del 2025, suscrito por el Licenciado Graciano Alejandro Prats Rojas, en su carácter de Secretario Ejecutivo, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), mediante el cual remite al Congreso del Estado de Oaxaca, copia certificada del acuerdo número IEEPCO-CG-31/2025, del Consejo General de ese Instituto, por el que se aprueba al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), para el Ejercicio fiscal 2026, para su análisis y aprobación por parte de esta Soberanía, resulta que esta petición ya fue atendido por esta Soberanía popular, en el decreto número 888, aprobado con fecha 08 de diciembre de 2025, por el pleno Legislativo, de la LXVI Legislatura Constitucional, del Congreso del Estado de Oaxaca y publicado en el extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 10 de diciembre de 2025. Consecuentemente el presente expediente ha quedado sin materia, por lo cual se da como total y definitivamente concluido el presente asunto y se ordena su archivo definitivo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, someten a consideración del Honorable Pleno Legislativo el acuerdo, siguiente:

ACUERDO:



LXVI

LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

"2026, Año del Bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

PRIMERO: La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, da por total y definitivamente concluido el presente asunto y ordena el archivo del **expediente número 74**, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional, del Congreso del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

En el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de San Raymundo Jalpan, Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, a 12 de febrero del año 2026.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

DIP. FRANCISCO JAVIER NIÑO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LEGISLATURA
FRANCISCO JAVIER NIÑO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN



LXVI
LEGISLATURA H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

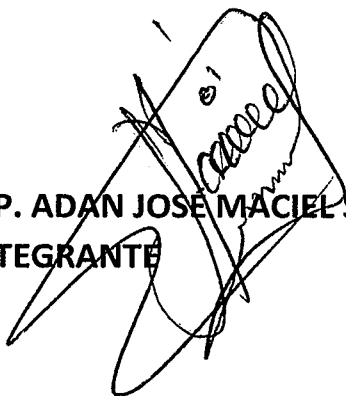
*"2026, Año del Bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y
servicio a la nación"*



DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA.
INTEGRANTE



DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ.
INTEGRANTE.



DIP. ADÁN JOSÉ MACIEL SOSA.
INTEGRANTE



DIP. DULCE ALEJANDRA
GARCÍA MORLÁN.
INTEGRANTE.



NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENCEN AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 74, DEL ÍNDICE DE LA COMISION
PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.